



## **ACG218/51: P29. Programa de internacionalización de patentes.**

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2023



**Acuerdo de 10/10/2023, de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada, por el que aprueba con carácter provisional el Programa de “P29- Internacionalización de Patentes. Modalidad B. Solicitudes en terceros países” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2023.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**P29- Internacionalización de Patentes. Modalidad B. Solicitudes en terceros países**”, del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/index.php/plan-propio/informacion> y en BOJA nº 41 de 2 de marzo 2023), y valoradas las solicitudes admitidas, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria la Comisión de Investigación, en su reunión del 10 de octubre de 2023, ha dictado el siguiente:

#### ACUERDO

**Primero.-** Hacer pública la relación definitiva de las solicitudes propuestas, anexo I del presente.

**Segundo.-** A partir de la fecha de publicación de este Acuerdo se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **16 de octubre de 2023**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/OTRI-Programa-de-ayudas-y-becas-a-la-Transferencia/>)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), el mismo día de su firma y que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 28 de Julio de 2023 (BOJA núm. 148, de 03-08-2023), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

En Granada, a 10 de noviembre de 2023

El presidente de la Comisión de Investigación,

Vicerrector de Investigación y Transferencia

Firmado electrónicamente por Enrique Herrera Viedma



**Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas para adjudicación.**

APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	PROYECTO	CANTIDAD CONCEDIDA
FERRER LUQUE, CARMEN MARÍA	IPR 980 PCT (P29/23/02)	409,05

**Anexo II: Relación definitiva de solicitudes no propuestas.**

No existen solicitudes para las que no se haya propuesto ayuda.